

Acta de Especialidades Médicas
Del 16 de diciembre de 2005

Hoy 16 de diciembre de 2005 a las 8:30 a.m., el Subcomité de Especialidades Médicas y los siguientes oferentes HORACIO ICAZA Y CIA., MEDICAL SUPPLIES DE PANAMA, PROMED, S.A., L.T.R., S.A., inician un proceso de homologación de equipo.

Participan en la reunión como especialista, DR. LUIS. R. ACUÑA, DR. MARIO QUIEL. DR. GASTON DORMOI Y BIOMEDICO LISANDRO QUINTERO.

SE PROCEDE A HOMOLOGAR CON LOS PROVEEDORES LOS SIGUIENTES EQUIPO

ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS

CRANEOTOMO NEUMATICO

QUE OPERE CON AIRE O NITROGENO

DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE

PIEZA DE MANO (2) **DE ALTA VELOCIDAD DE 75 RPM POR MINUTO O MAYOR**

CONTROL DE VELOCIDAD DE PIE **O PEDAL**

MANGUERA DE AIRE **CON ACOPLA ANGULADO**

REDUCTOR DE VELOCIDAD PARA PERFORADOR

PROTECTOR DE DURA MADRE **QUE GIRE** (MEDIANO, GRANDE)

ADAPTADORES DE CUCHILLA DE CORTE **RECTO (PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE)** CON IDENTIFICADOR

ADAPTADOR ANGULADO **(PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE)**

JUEGO DE CUCHILLAS DE CORTE **PARA CRANEOTOMO (15 MEDIANOS Y 15 GRANDES)**

JUEGO DE **BROCAS PARA LA PIEZA DE MANO (PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE) DE 3 MM, 4MM, 6MM ENTREGAR 5 DE CADA UNA)**

BROCAS PARA PERFORADOR CRANEAL TIPO HUDSON 15 UNIDADES

CARTUCHO DE ACEITE Y DIFUSOR (10 DE CADA UNO)

MANÓMETRO O REGULADOR

CAJA DE ESTERILIZACION

Documentos para revisar, los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso o
- 2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE. y adicional UL o IEC o ISO9000

OBSERVACIONES DEL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de instalación y aceptación a satisfacción.
2. Dos (2) ejemplares del manual de operación y funcionamiento **(PREFERIBLEMENTE EN ESPAÑOL)**
3. Dos (2) ejemplares del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada cuatro (4) meses o

- cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía..
5. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, programadas, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo: enfermeras y asistentes.
 6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 16 horas mínimo, al personal de Biomédica.
 7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
 8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.

ESPECIFICACIONES BASICAS

TORRE DE LAPAROSCOPIA

Debe incluir lo siguiente

Suministro e instalación:

1. **Monitores de alta resolución, de 19 pulgadas o mayor y 1280 X 1024 o mayor líneas de resolución mínimo a color. (2)**
 - Entradas y salidas de video, para señal de video compuesto, RGB, S-video o digital
 - Formato de color NTSC,
 - Auto voltaje AC entrada 100-240 AC 60/Hz
2. **Fuente de luz fría de xenón**
 - Mínimo 300 watts
 - Control de intensidad variable o automático
 - Auto voltaje
 - Fibra óptica con diámetro entre 4.8 y 5 mm y longitud de 250cm o mayor
3. **Unidad de control de cámara a color**
 - Formato de video NTSC
 - Salidas de video para video compuesto, RGB, S-video o digital
 - Balance de blanco, con zoom
 - resolución de imagen horizontal mínimo de 700 líneas o mayor, mínimo 3 chips digital.
 - Acople de endoscopio tipo C o universal

4. Insuflador de CO₂

INSUFLADOR PARA EQUIPO DE LAPAROSCOPIA HOMOLOGADO

A. Insuflador:

1. Con pantalla digital que despliegue de forma individual los siguientes parámetros:
 - Ø Presión de insuflación regulables hasta 25 mmHg o mayor
 - Ø Flujo de gas regulables hasta 30 litros / minutos o mayor.
 - Ø Volumen dispensado.
 - Ø Con alarmas visibles y audibles de presión y flujo.
 - Ø Capacidad de calentamiento del gas.
2. En caso de que ofrezca sistema desechable del calentamiento de gas debe incluir 20 unidades. Cuando sean sistemas reusable del calentamiento de gas debe incluir 1 unidades.
3. Con válvulas de seguridad.
 4. Con filtros de CO₂ desechables (50 unidades) con su tubería según fabricante, o Con filtros de CO₂ desechables (100 unidades) sin tubería según fabricante.
 5. Botellas de CO₂ con manguera de conexión.
 6. Manguera del insuflador de 1.80 metros o mayor., conector de seguridad chemetrón
 7. Requerimiento eléctrico entre 110 - 120 Voltios / 60 Hz. o autorregulables.

5. Mueble con base rodante

- Regleta de alimentación AC mínimo 6 salidas

- Mínimo 3 repisas
- ~~Montura para cámara~~
- ~~Seguros de soporte de equipos~~

6. Sistema de grabación de video formato DVD con disco duro mínimo 40 Gb o mayor entrada de video rea

7. ~~Video impresora a colores~~

- ~~Papel fotografico 200 hojas~~

8. Endoscopios rígidos

- Lentes de 0, y 30 grados, de 10mm de diámetro y 30 cm o mayor de longitud, que se esterilice en autoclave 2 c/u

Documentos para revisar, los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso o
- 2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE. y adicional UL o IEC o ISO9000

OBSERVACIONES DEL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de instalación y aceptación a satisfacción.
2. En la instalación del equipo se debe cumplir con el seguro de soporte del equipo
3. Dos (2) ejemplares del manual de operación y funcionamiento (PREFERIBLEMENTE EN ESPAÑOL)
4. Dos (2) ejemplares del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes.
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada cuatro (4) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía..
6. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, programadas, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo: enfermeras y asistentes.
7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 16 horas mínimo, al personal de Biomédica.
8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
9. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.

Firma	Institución

